


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

11 JUN 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

-873-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL, FESTIVAL DE TANGO "BARILOCHE BAILA TANGO"

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Nota solicitando declaración de interés.


#### FUNDAMENTOS

Los días 6, 7 y 8 de julio del corriente, se llevará a cabo en nuestra ciudad el festival de tango denominado "Bariloche Baila Tango" coordinado por Gloria Barrera, Marisol Lopez, Carolina Ayala y Hugo González.

Durante el festival se desarrollarán diversas actividades como seminarios, competencias, milongas y se realizará el campeonato de Tango Amateur, constituido por cuatro categorías: Tango Escenario, Tango Pista, Milonga y Vals. Además se otorgará a la pareja ganadora, como premio principal, un viaje a Buenos Aires para participar del Mundial de Tango 2018.

Para el evento se espera la asistencia de más de cuatrocientos participantes, pertenecientes a nuestra ciudad y a otras localidades de la región y del país, siendo ésta una excelente oportunidad para mostrar las potencialidades de nuestra ciudad como atractivo turístico y cultural.

En tal sentido, considerando por un lado que nuestro país icono cultural del tango y por otro, que San Carlos de Bariloche es receptora de turismo internacional, eventos como


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

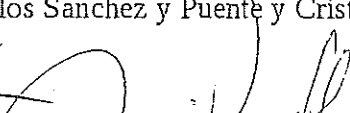
el mencionado resultan de gran interés y le otorgan a la ciudad mayor jerarquía y reconocimiento cultural.

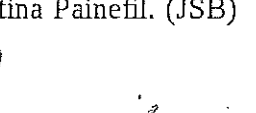
Asimismo, es sabido que a lo largo del año se realizan diversas clases de tango y milongas en diferentes puntos de la ciudad destinados a los habitantes de nuestra comunidad, por lo que el Festival de Tango constituye un punto de encuentro para todos aquellos bailarines amateurs locales y el inicio de una tradición que esperamos sea con el paso del tiempo característica y distintiva de la ciudad.


Por todo lo expuesto, se considera de suma importancia apoyar esta iniciativa, poner en valor al tango como danza cultural de nuestra ciudad y declarar de interés municipal y cultural Festival de Tango "Bariloche Baila Tango", no solo por su sentido turístico y cultural, como se ha mencionado anteriormente, sino también por su fomento el desarrollo, la formación y la integración de las personas que realizan esta disciplina.


AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB)

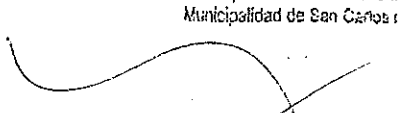
  
**CARLOS SANCHEZ Y PUENTE**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad San Carlos de Bariloche

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO AVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA GELAIN**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENITEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

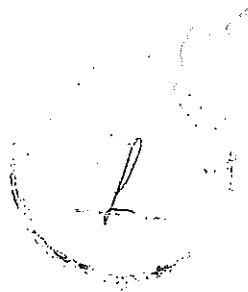
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

## DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el Festival de Tango “Bariloche Baila Tango”, que se realizará los días 6, 7 y 8 de junio del corriente año.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

Bariloche 27 de JULIO del 2018



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Consejo Municipal

A: Consejal

Sra: Claudia Contreras

S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D

Proyecto: "1° Festival Bariloche Baila TANGO – Bariloche" (FBBT)

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es notificarle que en la fecha 6,7 y 8 de Julio del 2018 se realizará el primer FESTIVAL DE TANGO "Bariloche Baila Tango" (FBBT).

En vista que dicho festival esta propuesto que sea declarado de interés provincial, quisiéramos solicitar que también sea declarado de interés Municipal

A los efectos de contar con eventuales aportes voluntarios y asistencia de particulares, es prioritario que el FESTIVAL FBBT sea declarado de interés municipal y cultural, dado que su convocatoria invitará a los amantes del tango a viajar promoviendo el turismo local, donde seguramente se alojarán en nuestra ciudad una semana antes y se quedan una semana después del evento.

Los residentes locales que nos encontramos a cargo de la organización al costo del evento somos: Carolina Ayala, Hugo Gonzalez

Sin otro particular, descontando su activa participación y compromiso con el tango, y encontrándonos a entera disposición para coordinadas acciones que permitan avanzar en lo solicitado, lo saludan atte.

Grupo TANGO BRUJO

Carolina Natalia Ayala 294-154504490

Hugo Andrés Gonzalez 294-154485012

CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE NOTAS INGRESADAS DE L.S.	
NOTA N°	21491
RECIBIDO:	02 Mayo 2018
HORA:	13:50
FIRMA:	SACUNDO DAMIAN PUERTES Administrador de Ingresos y Sellos Consejo Municipal
CASEA:	Carolina Contreras